



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA DON GREGORIO ALEJANDRO BURGOS MUÑOZ, EMPLAZADA EN PASEO PEATONAL COSTERO ALTURA DE PROPIEDAD CON ROL AVALUO N° 52-2, SECTOR DE ALGARROBO.

16 NOV 2017

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

VISTOS:

2485 " "

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 382 de fecha 03 de Noviembre de 2017.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE LIBROS", Al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1405
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE LIBROS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PASEO PEATONAL COSTERO ALTURA DE PROPIEDAD CON ROL AVALUO N° 52-2, SECTOR DE ALGARROBO.
ROL DE AVALUO	:	S/R
NOMBRE	:	GREGORIO ALEJANDRO BURGOS MUÑOZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCION PARTICULAR	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2126-D ALGARROBO.
FECHA DE SOLICITUD	:	15/09/2017
RESOLUCION	:	N° 1392/2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMU/J.C./TVC/grp-

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archive	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
#-2533
FECHA RECEPCION: 14 NOV 2017
FECHA SALIDA: 15 NOV 2017
OBSERVACION N°

